

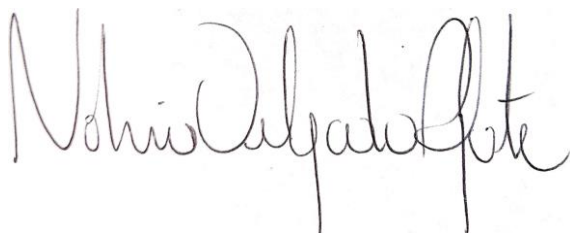
CONSTANCIA SECRETARIAL. Se informa que el día 21 de septiembre de 2020 se efectuó el trámite ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas el emplazamiento de los acreedores del señor **CARLOS GUILLERMO NAVARRO AGUDELO**.

El término del emplazamiento, transcurrió así: 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 de septiembre, 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 13 de octubre de 2020.

El término para comparecer, transcurrió así: 14, 15, 16, 19 y 20 de octubre de 2020.

Se advierte que ningún acreedor compareció para los fines pertinentes.

Manizales, octubre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written in a cursive style.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

Demanda: **EJECUTIVA SINGULAR**
Demandante: **FONDO DE EMPLEADOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MANIZALES “FAPUN”**
Demandado: **CARLOS GUILLERMO NAVARRO AGUDELO**
Radicado: **17001-31-03-003-2018-00022-00**

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, téngase por culminado el término con el que contaban los acreedores del señor Carlos Guillermo Navarro Agudelo para comparecer al presente trámite a hacer valer sus créditos con títulos de ejecución contra este, mediante acumulación de demandas (CGP, art. 463, num. 2°).

A la ejecutoria de esta decisión, pásese el expediente a Despacho para resolver lo pertinente sobre la orden de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE

A large, handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Geovanny Paz Meza'.

GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.102 del 30 de octubre de
2020

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**